REPÚBLICA DEL PERÚ

# Resolución Directoral

## N° 216 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 08 AGO. 2013

Visto el Memorándum N° 022/CA, de fecha 07 de agosto del 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 018-2013 de fecha 26 de julio del 2013, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del egresado del Programa Académico de Marina Mercante, el señor Luis Enrique Agurto Herencia;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 9° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Luis Enrique Agurto Herencia.

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

JEF. OFIC. ASES. JUR.
ENAMM
V° B°

SUB DIRECTOR
ENAMM
V° B°